



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003418-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a incentivos laborales, profesionales o salariales aplicados en cada una de las gerencias de salud de área del SACYL para atraer a profesionales sanitarios, así como cuántos profesionales han solicitado traslado entre áreas de salud dentro de la Comunidad Autónoma en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003291, PE/003295 a PE/003309, PE/003323 a PE/003342, PE/003415 a PE/003419, PE/003421, PE/003432 a PE/003437, PE/003447 a PE/003452 y PE/003454 a PE/003457.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de agosto de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103418, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incentivos laborales, profesionales o salariales aplicados en cada una de las gerencias de salud de área para atraer a profesionales sanitarios en los últimos cinco años.

En contestación a las cuestiones formuladas, se informa que, como conocen los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa puesto que se ha dado cuenta reiteradamente en sede parlamentaria, desde el inicio de la presente legislatura la Junta de Castilla y León ha tomado medidas para tratar de paliar, en lo posible y dentro de su ámbito competencial, el grave problema de falta de licenciados especialistas en determinadas especialidades, un problema que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud y cuya solución es responsabilidad del Ministerio de Sanidad.

Sin perjuicio de la necesidad de que el Ministerio ejerza sus competencias, las medidas adoptadas por esta Consejería en el ámbito competencial de nuestra Comunidad, se han dirigido no solo a aumentar la plantilla, sino también a mejorar las condiciones de trabajo de nuestros profesionales a través de diversas medidas de carácter laboral, profesional y salarial que redundan en la atracción de profesionales sanitarios a nuestro sistema público de salud, mediante una mayor estabilidad y una mejora de las condiciones de trabajo



para los profesionales, con la convocatoria de casi 8.300 plazas en procesos selectivos que están permitiendo la consolidación como personal fijo de casi el 80 % del personal médico interino y el 70 % del personal de enfermería interino; la garantía de la movilidad del personal fijo a través de la convocatoria de un concurso extraordinario que ha permitido a más de 2.300 profesionales sanitarios con vinculación de carácter fijo acceder a la plaza de su conveniencia, que se ha sumado a la convocatoria de los correspondientes concursos ordinarios; un mayor reconocimiento y promoción de los profesionales a través de medidas como el desarrollo de un nuevo modelo de carrera profesional del personal estatutario, más sencillo y ágil en cuanto a su procedimiento; la nueva regulación de determinados complementos retributivos, en el marco de las conclusiones que se vayan obteniendo en las reuniones del grupo de trabajo de retribuciones constituido en el seno de la mesa sectorial de negociación; y la promoción de la formación continuada y el desarrollo profesional, tanto en la vertiente asistencial como en la docente y de investigación, en el marco del Plan Anual de Formación Continuada. A pesar de estas medidas incentivadoras es en último término el personal sanitario el que decide por motivos profesionales o personales dónde ejerce su labor asistencial.

También estamos reforzando y mejorando la Formación Sanitaria Especializada para dotarla de una estructura docente fuerte, que permita continuar incrementando el número de residentes en los próximos años y desarrollamos el Programa de fidelización de residentes que finalizan la Formación Sanitaria Especializada en el Sistema Nacional de Salud, con cerca de 900 licenciados especialistas fidelizados, para que el Sistema Público de Salud de Castilla y León pueda disponer de los profesiones sanitarios necesarios para seguir prestando una asistencia sanitaria accesible

Valladolid, a 21 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos